

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Expresar su más profundo beneplácito por el 121° aniversario de la fundación de la localidad de **Balde**, departamento J. Martin de Pueyrredón, Provincia de San Luis, acaecida el 19 de julio de 1905, fecha que se conmemora el 19 de julio de 2026.

Jorge Omar Fernandez

Diputado Nacional

Maira Lanesan Sancho

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el profundo beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al conmemorarse, el próximo 19 de julio de 2026, el 121° aniversario de la fundación de la localidad de Balde, Provincia de San Luis; acontecimiento que constituye una fecha de especial significación para sus habitantes y para toda la comunidad puntana.

La historia de Balde se encuentra indisolublemente ligada al desarrollo del centro-oeste de la Provincia de San Luis y de la Nación, consolidándose como un punto estratégico en los corredores de comunicación nacional. A lo largo de estos 121 años, su comunidad ha forjado una identidad colectiva basada en el trabajo, la solidaridad y un arraigo inquebrantable, pilares que han permitido el crecimiento sostenido del pueblo y la preservación de las tradiciones que nutren el patrimonio cultural de nuestra provincia y de la Nación Argentina.

Resulta fundamental resaltar el rol protagónico que desempeña la localidad como destino termal de referencia. El aprovechamiento de sus aguas mineromedicinales, un recurso natural de incalculable valor, ha posicionado a Balde desde hace décadas como un enclave de turismo de bienestar y salud. Este perfil no solo ha fomentado el desarrollo de la infraestructura local, sino que ha proyectado a la comunidad a nivel nacional, recibiendo a visitantes que buscan descanso y recreación, dinamizando así las economías regionales a través de la actividad comercial, hotelera y gastronómica.

Más allá de su singular atractivo termal, Balde representa el empuje del interior profundo. Su presente es el resultado del esfuerzo cotidiano de generaciones de vecinos que, mediante la participación activa en sus instituciones, trabajan diariamente por el progreso social, económico y cultural de su lugar de origen. Celebrar este aniversario es una oportunidad propicia para honrar a los pioneros que forjaron los cimientos de la localidad y para reafirmar nuestro compromiso con las comunidades que, mediante la puesta en valor de sus recursos naturales y su cultura, contribuyen al desarrollo armónico de nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, y entendiendo la trascendencia histórica, cultural, turística e institucional que reviste este 121° aniversario para los habitantes de Balde y para toda la Provincia de San Luis, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración, y que, oportunamente, se remita copia del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal de Balde y a las autoridades de su Honorable Concejo Deliberante.

Jorge Omar Fernandez

Diputado Nacional

Moirá Lanesan Sancho